

# SEMARNAT

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



- I. **Área de quien clasifica:** Delegación Federal de la SEMARNAT en Chiapas.
  
- II. **Identificación del documento:** Versión Pública de la solicitud de Autorización de Modificación al Programa de Manejo Forestal, con número de bitácora 07/S5-0111/02/17.
  
- III. **Partes clasificadas:** Partes correspondientes domicilio; nombre, Teléfono, Correo Electrónico y firma de terceros, páginas que la conforman: Páginas 1 Y 4.
  
- IV. **Fundamento Legal:** La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; razones y circunstancias que motivaron a la misma: Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.
  
- V. **Firma del titular:** Amado Ríos Valdez 
  
- VI. **Fecha:** Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 12 de abril de 2017; número del acta de sesión de Comité: Mediante la resolución contenida en el Acta No. 143/2017.

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS

OFICIO N° 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/1513/2017  
BITÁCORA: 07/S5-0111/02/17



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 13 de Marzo de 2017  
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

ACUSE

EJIDO FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS  
PROPIETARIO

PRESENTE



Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18 y 32 Bis fracciones FEDERALES de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 16 fracción XXII, 58 fracción I y 62 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 24 y 25 de su Reglamento, así como en el artículo 40 fracción IX inciso d), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y tomando en consideración que la solicitud recibida con fecha 09 de Febrero de 2017, cumple con los requisitos de la normatividad aplicable a la materia, según se desprende del dictamen positivo de fecha 13 de Marzo de 2017 de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental, esta Delegación Federal autoriza la modificación al programa de manejo forestal, autorizado con oficio N° DF/SGPA/UARRN/0404/2011 de fecha 03 de Febrero de 2011. La presente autorización se sujeta a lo siguiente:

[Redacted text]

TITULAR	NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE TOTAL (ha)	MUNICIPIO	ESTADO
Ejido Fray Bartolomé de Las Casas	Ejido Fray Bartolomé de Las Casas	820	San Cristobal de las Casas	Chiapas

**TIPO DE MODIFICACIÓN:** alterar el calendario aprobado por la Secretaría.  
**VIGENCIA:** La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos con un turno de 50 años, un ciclo de corta de 10 años y con una vigencia de la autorización al 31 de Diciembre de 2021.  
**MÉTODO O SISTEMA DE MANEJO:** La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos del Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOB).

DATUM: WGS84

COORDENADAS DEL PREDIO

Nombre del predio: Ejido Fray Bartolomé de Las Casas

Vértice	Longitud Oeste / X (m )	Latitud Norte / Y (m)
1	559298	1840047
2	559439	1839970
3	559620	1839916
4	559722	1839885





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS

OFICIO N° 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/1513/2017  
BITÁCORA: 07/S5-0111/02/17

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 13 de Marzo de 2017  
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

5	559839	1839828
6	560007	1839753
7	560007	1839103
8	559980	1838406
9	559961	1837822
10	559902	1837550
11	556090	1838281
12	556306	1839660
13	556651	1840038
14	556694	1840047
15	556884	1840047
16	557061	1840025
17	557269	1840000
18	557328	1840000
19	557555	1840043
20	557583	1840045
21	557636	1840093
22	558039	1840129
23	558265	1840153
24	558398	1840154
25	558457	1840181
26	558564	1840211
27	558612	1840217
28	558680	1840243

1. PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO MADERABLE MODIFICADO QUE ENTRA EN VIGOR

Nombre del predio: Ejido Fray Bartolomé de Las Casas

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m <sup>3</sup> )	Unidad de medida
1	03/02/11 - 02/02/12	Cupressus lindleyi	45.67	574.22	Metros cúbicos v.t.a.
1	03/02/11 - 02/02/12	Otras hojosas	45.67	25.49	Metros cúbicos v.t.a.
1	03/02/11 - 02/02/12	Pinus spp.	45.67	1371.4	Metros cúbicos v.t.a.
1	03/02/11 - 02/02/12	Quercus spp.	45.67	266.63	Metros cúbicos v.t.a.
2	03/02/12 - 02/02/13	Cupressus lindleyi	42.74	809.42	Metros cúbicos v.t.a.
2	03/02/12 - 02/02/13	Otras hojosas	42.74	15.17	Metros cúbicos v.t.a.
2	03/02/12 - 02/02/13	Pinus spp.	42.74	1450.21	Metros cúbicos v.t.a.





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS

OFICIO N° 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/1513/2017  
BITÁCORA: 07/S5-0111/02/17

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 13 de Marzo de 2017  
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

2	03/02/12 - 02/02/13	Quercus spp.	42.74	296.22	Metros cúbicos v.t.a.
3	03/02/13 - 02/02/14	Cupressus lindleyi	49.94	435.82	Metros cúbicos v.t.a.
3	03/02/13 - 02/02/14	Otras hojosas	49.94	39.95	Metros cúbicos v.t.a.
3	03/02/13 - 02/02/14	Pinus spp.	49.94	2023.09	Metros cúbicos v.t.a.
3	03/02/13 - 02/02/14	Quercus spp.	49.94	296.06	Metros cúbicos v.t.a.
4	03/02/14 - 02/02/15	Cupressus lindleyi	43.67	197.93	Metros cúbicos v.t.a.
4	03/02/14 - 02/02/15	Otras hojosas	43.67	93.67	Metros cúbicos v.t.a.
4	03/02/14 - 02/02/15	Pinus spp.	43.67	1752.68	Metros cúbicos v.t.a.
4	03/02/14 - 02/02/15	Quercus spp.	43.67	317.62	Metros cúbicos v.t.a.
5	03/02/15 - 02/02/16	Cupressus lindleyi	49.13	332.75	Metros cúbicos v.t.a.
5	03/02/15 - 02/02/16	Otras hojosas	49.13	95.59	Metros cúbicos v.t.a.
5	03/02/15 - 02/02/16	Pinus spp.	49.13	1564.09	Metros cúbicos v.t.a.
5	03/02/15 - 02/02/16	Quercus spp.	49.13	576.16	Metros cúbicos v.t.a.
6	03/02/16 - 31/12/17	Cupressus lindleyi	45.81	624.95	Metros cúbicos v.t.a.
6	03/02/16 - 31/12/17	Otras hojosas	45.81	98.97	Metros cúbicos v.t.a.
6	03/02/16 - 31/12/17	Pinus spp.	45.81	1768.57	Metros cúbicos v.t.a.
6	03/02/16 - 31/12/17	Quercus spp.	45.81	411.94	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/01/18 - 31/12/18	Cupressus lindleyi	42.51	603.84	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/01/18 - 31/12/18	Otras hojosas	42.51	31.93	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/01/18 - 31/12/18	Pinus spp.	42.51	1675.49	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/01/18 - 31/12/18	Quercus spp.	42.51	645.89	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/01/19 - 31/12/19	Cupressus lindleyi	44.02	51.23	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/01/19 - 31/12/19	Otras hojosas	44.02	63.23	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/01/19 - 31/12/19	Pinus spp.	44.02	1189.56	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/01/19 - 31/12/19	Quercus spp.	44.02	263.07	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/01/20 - 31/12/20	Cupressus lindleyi	47.58	48.24	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/01/20 - 31/12/20	Otras hojosas	47.58	203.73	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/01/20 - 31/12/20	Pinus spp.	47.58	1176.82	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/01/20 - 31/12/20	Quercus spp.	47.58	1167.74	Metros cúbicos v.t.a.
10	01/01/21 - 31/12/21	Cupressus lindleyi	45.06	932.18	Metros cúbicos v.t.a.
10	01/01/21 - 31/12/21	Otras hojosas	45.06	14.51	Metros cúbicos v.t.a.
10	01/01/21 - 31/12/21	Pinus spp.	45.06	751.03	Metros cúbicos v.t.a.
10	01/01/21 - 31/12/21	Quercus spp.	45.06	272.38	Metros cúbicos v.t.a.

Subtotal Nombre del predio: Ejido Fray Bartolomé de Las Casas

24,529.470

NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE A INTERVENIR (ha)	VOLUMEN (m³)
Ejido Fray Bartolomé de Las Casas	456.13	24529.47





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS

OFICIO N° 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/1513/2017
BITÁCORA: 07/S5-0111/02/17

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 13 de Marzo de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Además deberá respetar las condicionantes establecidas en la autorización original al programa de manejo forestal, mismo que por el presente se modifica.

- 2. PERIODICIDAD Y PLAZO PARA RENDIR INFORMES: Conforme al artículo 62 fracción IX de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable...
3. En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 51 fracción I y 52 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, la presente será inscrita en el Registro Forestal Nacional...

Table with 2 columns: NOMBRE DEL PREDIO (Ejido Fray Bartolomé de Las Casas) and CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN (P-07-078-FRA-001)

- 4. MÉTODO DE MARQUEO: La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a continuación se indica:

Table with 2 columns: MEDIO DE MARQUEO/IDENTIFICACIÓN (martillo) and MONOGRAMA/COLOR (RF310)

- 5. RESPONSIVA TÉCNICA: El responsable de la ejecución de este programa será el titular del aprovechamiento...
6. CAUSAS DE MODIFICACIÓN: meteorológicas

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

AMADO RÍOS VALDEZ

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL CHIAPAS

C.op. C. Jorge Constantino Kanter.- Delegado Federal de la PROFEPA. Ciudad.- jconstantino@profepa.gob.mx
Ing. Francisco Fernando Coutiño Coutiño.- Gerente Estatal de la CONAFOR.- Ciudad, francisco.coutino@conafor.gob.mx
C. Ing. Carlos Orsco Morales Vázquez.- Secretario de Medio Ambiente e Historia Natural del Gobierno del Estado de Chiapas.
Ciudad.- semahn@chiapas.gob.mx
Expediente.

Para el seguimiento de solicitudes relativas a este trámite, deberán indicar el número de Bitácora siguiente: 07/S5-0111/02/17
ARV / CEOG / CASL / ASO / yhj / MAYAO

